



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°368

(31 - Marzo - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de Resolución N° 363 del treinta y uno (31) de marzo de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensatorio en el primer turno con ocasión a la Semana Santa al funcionario MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 72.275.266, quien se encuentra vinculado a través de acto administrativo de nombramiento en el empleo de libre nombramiento y remoción en el denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, por los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2023. Documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se encuentra vinculada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, y estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021 y teniendo en cuenta que es la Jefe Inmediata del Gerente de Música se le asignarán las funciones del empleo funcionario MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, se le encargan las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Música de la Entidad, conforme el documento de análisis de requisitos que se adjunta y forma parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Música de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°368

(31 - Marzo - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

la Entidad, por los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2023 a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Música, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2023, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes-Gerencia de Música para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.





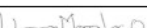
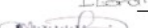

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 31 - Marzo - 2023


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

GOVERNMENT OF PUNJAB MINISTRY OF HEALTH AND FAMILY WELFARE					
PROFORMA FOR THE SUBMISSION OF ANNUAL REPORTS OF THE DISTRICT HEALTH OFFICERS					
1. GENERAL INFORMATION					
Name of the District: _____ Division: _____ Block: _____ Sub-Division: _____ Health Circle: _____	Year: _____ Month: _____ Day: _____				
2. PERSONNEL INFORMATION					
Name of the District Health Officer: _____ Designation: _____ Address: _____ Telephone No.: _____ Mobile No.: _____					
3. FINANCIAL INFORMATION					
Name of the District Health Officer: _____ Designation: _____ Address: _____ Telephone No.: _____ Mobile No.: _____					
4. PERFORMANCE INDICATORS					
Sl. No. Indicator Target Actual Variance Remarks					
1	Infant Mortality Rate (IMR)				
2	Under-Five Mortality Rate (U5MR)				
3	Maternal Mortality Ratio (MMR)				
4	Crude Birth Rate (CBR)				
5	Crude Death Rate (CDR)				
6	Infant Mortality Rate (IMR)				
7	Under-Five Mortality Rate (U5MR)				
8	Maternal Mortality Ratio (MMR)				
9	Crude Birth Rate (CBR)				
10	Crude Death Rate (CDR)				
5. SIGNATURES					
Signature of District Health Officer: _____ Name: _____ Designation: _____ Address: _____ Telephone No.: _____ Mobile No.: _____	Signature of District Health Officer: _____ Name: _____ Designation: _____ Address: _____ Telephone No.: _____ Mobile No.: _____				